CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA

2024



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN





ÍNDICE DEL DOCUMENTO

I. INTRODUCCIÓN	2
II. CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA	4
III. MARCO LEGAL	6
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	8
V. CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA	10
5.1 Concepto	11
5.2 Objetivos	13
5.2.1 General	13
5.2.2 Específicos	13
5.3 Estructura del Cuadro General	14
VI. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN	17
6.1 Etapa 1	18
6.2 Etapa 2	20
VII. INSTRUMENTO	21
VIII. GLOSARIO DE TÉRMINOS	51
IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	54



INTRODUCCIÓN





La Declaración Universal sobre los Archivos, establece que, los archivos "Custodian decisiones, actuaciones y memoria, conservan un patrimonio único e irremplazable, garantizan la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas, (UNESCO, 2010).

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a lo establece el articulo 23 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro, es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, en cumplimiento a la Ley de archivos del Estado de Querétaro, elabora el presente Cuadro general de clasificación archivística, que responde a una triple necesidad:

facilitar una estructura lógica que represente toda la documentación producida o recibida; en la Secretaría Ejecutiva, así como facilitar el acceso a la información y localización física de cada documento o expediente para su adecuado control y manejo.

Observando los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, contenidos en el artículo 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.



CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA



2.1 Concepto

La Clasificación archivística, permite un nivel de comprensión y utilidad de los archivos como suma de los procesos de ordenación preestablecida, la operación de identificación y la creación integrada de criterios clasificatorios. (AGN, 2004), su función es identificar, agrupar y jerarquizar los documentos que integran un archivo.

De ahí que, la organización de los documentos desde el momento en que son creados o recibidos, tiene como objeto la localización rápida y efectiva de la información, así como garantizar su conservación. Conforme al Instructivo para elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística del Archivo General de la Nación, organizar un archivo conlleva dos tareas concatenadas:

La clasificación archivística, que consiste en realizar un proceso de identificación y agrupación de expedientes homogéneos con base en la estructura funcional de cada dependencia o entidad.

Ordenar los documentos de archivo estableciendo la relación entre cada agrupación o serie documental de acuerdo con una unidad de orden establecida para cada caso.



III - MARCO LEGAL



A. Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ❖ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Archivos.
- ❖ Ley General de Bienes Nacionales.
- Lineamientos generales para la organización y descripción de los archivos de las dependencias o entidades de la administración pública federal.

B. Estatal

- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Querétaro.
- ❖ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.
- ❖ Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.
- Ley de archivos del Estado de Querétaro.
- Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Lineamientos para la Elaboración e Integración de Memorias Documentales de las dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- ❖ Lineamientos para la Valoración y Disposición Documental de Estado de Querétaro.
- ❖ Código Penal para el Estado de Querétaro.



V-ÁMBITO DE APLICACIÓN



Observancia General.

El presente documento, es de observancia general y obligatoria para todos los servidores públicos adscritos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que en el ejercicio de su cargo, generen, procesen, administren, archiven o resguarden documentos en los archivos de trámite, de concentración e históricos, con fundamento en el artículo 4 de la Ley de archivos del Estado de Querétaro.

Políticas de Operación.

- 1. Todos los expedientes resguardados en los archivos de tramite y concentración deberán estar clasificados y deberán tener una clave de acuerdo con el Cuadro General de Clasificación Archivística.
- 2. La clave de clasificación utilizada es numérica, integrada por: Fondo / Sección / Serie, subserie, sub-subserie y expediente conforme a lo siguiente: a. Nombre de la Secretaría Ejecutiva, b. El código otorgado a la sección documental. c. el código otorgado a la serie, subserie, sub-subserie documental y expediente.
- 3. Para el caso de los documentos que serán enviados al Archivo de Concentración se integrara por: Fondo / Sección / Serie / Numero consecutivo otorgado a los expedientes que se van a transferir.



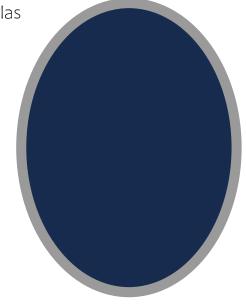
V _ CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA



5.1 Concepto

La Ley de Archivos del Estado de Querétaro, define el Cuadro General de Clasificación archivística, como "el instrumento técnico y de consulta que refleja la estructura de un archivo, con base en las atribuciones de cada entidad gubernamental y su proceso de identificación y organización sistemática de los documentos de archivo en categorías, de acuerdo con esquemas lógicos previamente establecidos, métodos y reglas determinados."

Es el instrumento de control archivístico que refleja la estructura del archivo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con base en sus facultades, funciones y competencias, atendiendo los niveles de fondo, sección, serie, subserie y sub-subserie.





En razón de lo anterior,

el Cuadro General de

Clasificación

Archivística de la
Secretaría Ejecutiva,
nonde a una triple
ne sesidad:

1. ESTRUCTURA LOGÍCA



Facilitar una estructura lógica que represente la documentación producida o recibida en el ejercicio de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva;

2. ACCESO A LA INFORMACIÓN



Facilitar el acceso a la información contenida en el acervo documental.

3. LOCALIZACÍÓN



Localización física de cada documento o expediente para su adecuado control y manejo.

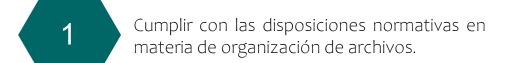


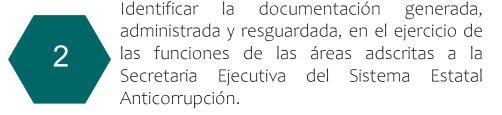
5.2 Objetivos.

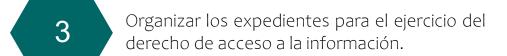
5.2.1 General.

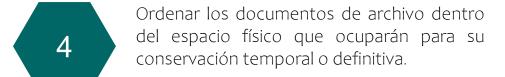
Establecer una herramienta de control, que contribuya a la organización y conservación de la documentación y expedientes que integran los archivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con la finalidad de facilitar la gestión administrativa.

5.2.2 Específicos.











SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICOS CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA 2024

5.3 Estructura del Archivo.

El Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción contiene las siguientes definiciones y criterios:

I. Fondo: Es el conjunto de documentos producidos y/o recibidos, con cuyo nombre se identifica, en este caso Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

II. Sección: Son cada una de las divisiones del fondo, es decir, se establecen a partir de las atribuciones por unidad administrativa establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

III. Serie: Es la división de una sección que corresponde al conjunto de documentos producidos en el desarrollo de una misma actividad.

3.1 Subserie, es la división de una serie, 3.2 sub-sub-serie es la división de la subserie..

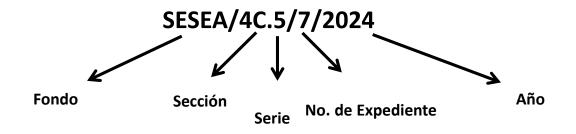
IV. Expediente: Es la <u>unidad básica de la serie.</u> Es la Unidad Organizada de documentos reunidos por el productor para su uso corriente, o durante el proceso de organización archivística, mismo tema, actividad o asunto, Ejemplo: Nóminas del mes de mayo, etc.

V. Unidad Documental: Representa la unidad archivística más pequeña e indivisible (documento, pieza, tipo documental). Ejemplo: Carta, Memorándum, Informe, Fotografía, Grabación Sonora etc.

Clasificación archivística de los expedientes

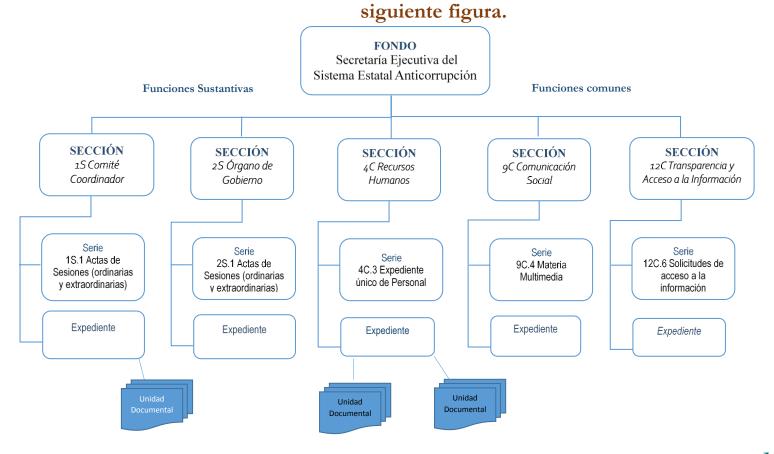
Los expedientes que generen las áreas productoras de la Secretaría Ejecutiva, se deberán clasificar conforme a lo siguiente:

	SECRETARÍA EJECUTIVA		
Fondo		DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	
	4C	Recursos Humanos	
0.00160		Series	
Sección ——	4C.3	Expediente único de personal	
	4C.4	Registro y control de plazas	
	4C.5	Nómina de pago de personal	
	4C.8	Control de asistencia (vacaciones, descansos y licencias, incapacidades, etc)	
	4C.19	Becas	
Serie		Capacitación Continua y desarrollo profesional del personal de áreas	
	4C.22	administrativas	





El Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaría Ejecutiva, cuenta con una estructura jerárquica, y considera los niveles básicos de fondo, sección, serie, subserie, sub-subserie (conforme a las necesidades del área productora) y expediente, concentrando los documentos en agrupaciones, como se muestra en la





V METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN



Etapa 1. Modelo de tratamiento de los documentos de archivo.

6.1 Etapa 1.

En esta primera etapa, se establece un modelo de tratamiento de los documentos de archivos, que permite obtener mediante los procesos de Identificación, Jerarquización y Codificación, categorías de agrupamientos estables, únicas, delimitadas, universales y flexibles, en la agrupación de las categorías debe atenderse:



A. Identificación Archivística

Consiste en conocer las atribuciones y funciones que corresponden a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en relación con el ejercicio y los documentos de archivo que respaldan y dan validez al trabajo institucional,



B. Jerarquización

Establecimiento de los niveles de relación o coordinación, así como de semejanza y diferencia entre las categorías de agrupamiento identificadas



C. Codificación

condición necesaria para el funcionamiento del Cuadro general de clasificación archivística, al relacionarse con el orden y distribución de las categorías de agrupamiento dentro del propio Cuadro



Respetando el principio de procedencia, se realizó el análisis de los elementos básicos que integran las series documentales, como son la función, sujeto productor y documento de archivo, conforme a las siguientes:

*

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RESULTADOS OBTENIDOS
1	ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD	Realizar un análisis de la normatividad que sustenta y da validez al trabajo institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Archivo de Concentración	Identificación de las atribuciones y funciones de la Secretaría Ejecutiva, que permitió la formación de las categorías de agrupamiento que integran el Cuadro General de Clasificación.
2	ESTRUCTURA	Elaborar un código de clasificación archivística.	Archivo de trámite Archivo de Concentración	Identificación de las categorias de agrupamiento, a fin de facilitar la identificación de cada grupo documental descrito.
3	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS	Con la finalidad de elaborar los instrumentos de control y consulta archivísticos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se solicito capacitación en materia de archivos a la Unidad de concentración de la Dirección Estatal de Archivos del Estado de Querétaro.	Archivo de trámite	Servidores Públicos capacitados en materia del cuadro general de clasificación archivística, Guia de archivo documental y las fichas tecnicas.
4	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA	Realizar la asignación del código de clasificación archivística de los expedientes se lleva a cabo en el archivo de trámite, se emplea y mantiene en todas las fases por las que pasan los documentos de archivo.	Archivo de Concentración	Codificación de series comunes "C" y series sustantivas "S".
5	RESPONSABLES DEL ARCHIVOS DE TRÁMITE Y ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.	El titular de la Secretaría Ejecutiva designo al responsable de la Unidad de Concentración y las Unidades Administrativas de la SESEA, desginaron a los responsables del archivo de trámite.	Jefe de las Unidades	Designación de los Responsables de los archivos de trámite de la Unidades Administrativas y Responsable del archivo de Concentración de la SESEA, para elaboración y seguimiento de los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos.



Etapa 2. **Proceso de Instrumentación**

6.2 Etapa 2.

Para la Segunda Etapa del Cuadro General de clasificación archivística, se realizaron los siguientes procesos:



1. Validación.

La Unidad de Concentración presentó al Comité Técnico de Valoración y Disposición Documental de la SESEA, el Cuadro General de Clasificación Archivística, para su validación.



2. Formalización

Validado el Cuadro General de Clasificación Archivística, este documento será utilizado para la clasificación archivística de la documentación generada y recibida en la Secretaría Ejecutiva.



3. Supervisión

Para la clasificación archivística deberá ser utilizado el presente CGCA, a partir de su publicación.

- **4. Asesoría.** se solicitará a la Unidad de Concentración de la Dirección de Archivos del Estado de Querétaro, asesoría en materia de archivos, para los responsables de archivo de trámite, archivo de concentración y los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva, que lo soliciten.
- **5. Capacitación**. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), deberá incluir capacitación en materia archivística.



VII- INSTRUMENTO



Hoja de Cierre

El presente Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, está integrado por 12 secciones comunes, con 47 series, 23 subseries y 183 subsubseries codificadas e identificadas con un número consecutivo y la letra "C" de comunes, y 4 Secciones Sustantivas y 8 series sustantivas codificadas e identificadas con un número consecutivo y la letra S" de sustantivas.



Código	SECCIÓN
1C	LEGISLACIÓN
	Serie
1C.10	Instrumentos jurídicos consensuales (convenios, bases de colaboración, acuerdos, etc.)
	subseries
	1C.10.1 Convenios de Colaboración (Universidades, Organismos Autónomos, poderes y Municipios), de terminación Anticipada.
	Contratos (Individuales por tiempo determinado e indeterminado, de Prestadores de Servicios por Honorarios, 1C.10.2 Prestadores de Servicios del Comité de Participación Ciudadana (CPC) y de Proveedores).
Código	SECCIÓN
2C	ASUNTOS JURÍDICOS
2C	ASUNTOS JURÍDICOS Series
2C 2C.19	
	Series
	Series Comités



Código	SECCIÓN			
3C		PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN		
			Series	
3C.7	Programas operat	tivos anuales		
		subseries		
		3C.7.1	Matriz de Indicadores de Resultados	
3C.12	Integración y Dictamen de Manuales, Normas y Lineamientos, de Procesos y Procedimientos			
		subseries		
		3C.12.1	Manual de Procedimientos	
		3C.12.2	Manual de Contabilidad	
3C.18	Programas y proyectos en materia de Presupuestación			



Código	SECCIÓN		
4C	RECURSOS HUMANOS		
	Series		
4C.3	Expediente único de personal		
4C.5	Nómina de pago de personal		
4C.8	Control de asistencia (vacaciones, descansos y licencias, incapacidades, etc)		
4C.19	Becas		
4C.22	Capacitación continua y desarrollo profesional del personal de áreas administrativas		
4C.24	Currícula de personal		
4C.29	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)		
4C.30	Tabulador y Prestaciones		



Código	SECCIÓN		
5C	RECURSOS FINANCIEROS		
			Series
5C.15	Transferencias de	presupuesto	
5C.16	Ampliaciones del	presupuesto	
5C.17	Registro y control	de pólizas de egr	resos
5C.18	Registro y control	de pólizas de ing	resos
5C.19	Pólizas de diario		
5C.20	Compras directas		
5C.22	Control de cheques (Copia-cheque)		
5C.23	Conciliaciones		
5C.24	Estados financieros		
		subseries	
		5C.24.1	Información Financiera (mensuales, SEVAC, Informe Anual de Gestión, Sistema Alertas, Mejora Regulatoria).
		5C.24.2	Cuenta Pública
		5C.24.3	Dictamen Despacho Externo



5C.25	Pólizas Contables y Presupuestales		
5C.27	Fondo rotatorio		
		subseries	
		5C.27.1	Fondo Fijo
5C.29	Bancos		
5C.30	Declaraciones y P	ago de Impuestos	s y Otras Contribuciones
		subseries	
		5C.30.1	Impuesto Sobre La Renta (ISR)
		5C.30.2	Impuesto sobre Nómina (ISN)
		5C.30.3	Declaraciones de Operaciones con Terceros (DIOT)
		5C.30.4	Instituto Mexicano del Seguro Social
		5C.30.5	Expediente Fiscal (sellos digitales, firma eléctronica IMSS-SAT)
		5C.30.6	Viaticos



Código		SECCIÓN		
6C		RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA		
			Series	
6C.7	Seguros y fianzas	Seguros y fianzas		
		subseries		
		6C.7.1	Garantías y Fianzas (Adquisiciones)	
6C.17	Inventario físico y control de bienes muebles			
6C.23	Comités y subcomités de adquisiciones, arrendamientos y servicios			
		6C.23.1	Contratos Proveedores	



Código	SECCIÓN		
7C	SERVICIOS GENERALES		
	Series		
7C.13	Control de parque vehicular		
7C.14	Control de combustible		
7C.16	Protección civil		



Código	SECCIÓN		
9C	COMUNICACIÓN SOCIAL		
	Series		
9C.3	Publicaciones e impresos Institucionales		
9C.4	Materia multimedia		
9C.19	Programa Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal		



Código	SECCIÓN
10C	CONTROL Y AUDITORÍA DE ACTIVIDADES PÚBLICAS
	Series
10C.2	Programas y proyectos en materia de control y auditoría
10C.3	Auditoría
10C.6	Seguimiento a la aplicación en medidas o recomendaciones
10C.7	Participantes en comités
10C.14	Declaraciones patrimoniales
10C.15	Entrega – recepción



Código	SECCIÓN							
11C		PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y POLÍTICAS						
	Serie							
11C.5	Programas y proyectos en materia de políticas							
		Subseries						
		11C.5.1	Servidores Públ	icos Anticorrupción				
			Municipios					
			Sub-Subserie					
			11C.5.1.1	Amealco de Bonfil				
			11C.5.1.2	Arroyo Seco				
			11C.5.1.3	Cadereyta de Montes				
			11C.5.1.4	Colón				
			11C.5.1.5	Corregidora				
			11C.5.1.6	El Marqués				



11C.5.1.7	Huimilpan
11C.5.1.8	Ezequiel Montes
11C.5.1.9	Jalpan
11C.5.1.10	Landa de Matamoros
11C.5.1.11	Pedro Escobedo
11C.5.1.12	Peñamiller
11C.5.1.13	Pinal de Amoles
11C.5.1.14	Querétaro
11C.5.1.15	San Joaquín
11C.5.1.16	San Juan del Río
11C.5.1.17	Tequisquiapan
11C.5.1.18	Tolimán
	Universidades Anticorrupción
11C.5.1.19	Universidad Politécnica de Querétaro
11C.5.1.20	Universidad Aeronaútica en Querétaro



11C.5.1.21	Universidad Tecnológica de Corregidora
11C.5.1.22	Universidad Tecnológica de San Juan del Río
11C.5.1.23	Universidad Politécnica Santa Rosa Jauregui
11C.5.1.24	Universidad Pedagogica Nacional
11C.5.1.25	Escuela Normal del Estado de Querétaro CBENEQ
11C.5.1.26	Escuela Normal Superior de Querétaro.
11C.5.1.27	UTEC Universidad Tecnologíca de Querétaro.
	Bachilleratos Anticorrupción
11C.5.1.28	COBAQ. Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro
11C.5.1.29	CONALEP. Colegio de Educación Profesional, Técnica del Estado de Querétaro.
11C.5.1.30	CECYTEQ. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.
	Poderes
11C.5.1.31	Poder Ejecutivo
11C.5.1.32	Poder Legislativo
11C.5.1.33	Poder Judicial



	Organismos Descentralizados
11C.5.1.34	CECAFIS (Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro)
11C.5.1.35	CIAS (Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro
11C.5.1.36	FIPROE (Fideicomiso Promotor del Empleo)
11C.5.1.37	CEIQ (Comisión Estatal de Infraestructura
11C.5.1.38	COFESIAQ (comisión para el fomento económico de las empresas del sector industrial, comercial y de servicios del estado de querétaro)
11C.5.1.39	Agencia de Energía de Querétaro
11C.5.1.40	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
11C.5.1.41	Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro
11C.5.1.42	Fideicomiso Qronos (Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social
11C.5.1.43	CONCYTEQ Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación
11C.5.1.44	CEA Comisión Estatal de Aguas
11C.5.1.45	CECC Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro
11C.5.1.46	AIQ Aeropuerto Internacional de Querétaro
11C.5.1.47	Casa Queretana de las Artesanías



11C.5.1.48	Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro
11C.5.1.49	PEPMADU Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente
11C.5.1.50	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro
11C.5.1.51	IVEQ Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro
11C.5.1.52	ICATEQ Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro
11C.5.1.53	SESEA Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
11C.5.1.54	Instituto Queretano de la Mujer
11C.5.1.55	Consejo de Notarios del Estado de Querétaro
11C.5.1.56	Régimen Estatal de Protección Social en Salud
11C.5.1.57	Promoción, Desarrollo y Administración de los Bienes Turisticos
11C.5.1.58	USEBEQ Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro
11C.5.1.59	AQEI Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación
11C.5.1.60	SESEQ Servicios de Salud del Estado de Querétaro
11C.5.1.61	Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro
11C.5.1.62	CEDEM Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal



	11C.5.1.63	Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro
	11C.5.1.64	Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro
	11C.5.1.65	Dirección Estatal de Archivos
	11C.5.1.66	Junta de Asistencia Privada
	11C.5.1.67	Consejo Estatal Contra las Adicciones
	11C.5.1.68	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro
	11C.5.1.69	Casa del Jubilado y Pensionado del Estado de Querétaro
	11C.5.1.70	Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro
	11C.5.1.71	Centro Estatal de Participación Ciudadana
	11C.5.1.72	Comisión Local de Busqueda de Personas del Estado de Querétaro
	11C.5.1.73	Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro
	11C.5.1.74	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño
	11C.5.1.75	Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
	11C.5.1.76	Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro (Manuel Gómez Morin)
	11C.5.1.77	Coordinación Estatal de Protección Civil



11C.5.1.78	Instituto de la Defensoria Penal Pública del Estado de Querétaro
11C.5.1.79	Sistema Estatal de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes
11C.5.1.80	Autoridad de Ejecucion de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro
11C.5.1.81	Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspención Condicional del Proceso de Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad Libertad del Estado de Querétaro
	Comité Coordinador
11C.5.1.82	Secretaria de la Contraloría
11C.5.1.83	INFOQRO Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Qro.
11C.5.1.84	Fiscalía General del Estado de Querétaro
11C.5.1.85	Tribunal de Justicia Administrativa
11C.5.1.86	ESFE Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.
	Entidad Paraestatal
11C.5.1.87	CESPQ Centro Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro
11C.5.1.88	IFFEQ Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro
11C.5.1.89	IAOQ Instituto de Artes y Oficios de Querétaro
11C.5.1.90	AMEQ Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro



		11C.5.1.91	DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro
		11C.5.1.92	SECCE (RTQ) Sistema de Comunicación Cultural y Educativa
		11C.5.1.93	INDEREQ Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro
			Autónomo
		11C.5.1.94	Defensoria de los Derechos Humanos
		11C.5.1.95	Tribunal de Conciliacion y Arbitraje
		11C.5.1.96	IEEQ Instituto Electoral del Estado de Querétaro
		11C.5.1.97	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro
	11C.5.2	Certificaciones o	de estandar EC0500 Acción con legalidad en prevención de corrupción de la Administración Pública.
			Grupo 1
		11C.5.2.1	Poder Judicial y Consejo de la Judicatura.
		11C.5.2.2	INFOQRO Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.
		11C.5.2.3	ESFE Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.
		11C.5.2.4	TJA Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.
		11C.5.2.5	Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



	Grupo 3
11C.5.2.18	Secretaría de Gobierno.
11C.5.2.17	Secretaría de Finanzas.
11C.5.2.16	Secretaría de Desarrollo Urbano Y Obras Públicas.
11C.5.2.15	Secretaría de Desarrollo Sustentable.
11C.5.2.14	Secretaría de Desarrollo Social.
11C.5.2.13	Poder Judicial y Consejo de la Judicatura.
11C.5.2.12	Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
11C.5.2.11	Secretaría de Cultura.
11C.5.2.10	Oficialia Mayor.
11C.5.2.9	Secretaría de Salud.
11C.5.2.8	Secretaría de Educación.
	Grupo 2
11C.5.2.7	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.
11C.5.2.6	Jefatura de Gabinete.



11C.5.2.19	Secretaría de la Juventud
11C.5.2.20	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
11C.5.2.21	Secretaría de Seguridad Ciudadana.
11C.5.2.22	Secretaría de Turismo.
11C.5.2.23	Secretaría de Finanzas.
11C.5.2.24	Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
11C.5.2.25	CEA. Comisión Estatal de Aguas
	Grupo 4
11C.5.2.26	CECAFIS. Centro de capacitación, formación e investigación para la seguridad del estado de Querétaro.
11C.5.2.27	CIAS. Centro de información y análisis para la seguridad de Querétaro.
11C.5.2.28	IFEQ. Instituto de infraestructura física del estado de Querétaro.
11C.5.2.29	CEIQ. Comisión estatal de infraestructura.
11C.5.2.30	IAO. Instituto de artes y oficios.
11C.5.2.31	Agencia de energía Querétaro.
11C.5.2.32	Centro de conciliación laboral del estado de Querétaro



11C.5.2.33	CONCYTEQ. Consejo nacional de ciencia, tecnología e innovación
11C.5.2.34	IAQ. Aeropuerto internacional de Querétaro.
11C.5.2.35	USEBEQ. Unidad de servicios básicos para la educación básica en el estado de Querétaro
11C.5.2.36	Fiscalía especializada en el combate a la corrupción
	Grupo 5
11C.5.2.37	Universidad Politécnica de Querétaro
11C.5.2.38	Universidad Aeronáutica en Querétaro.
11C.5.2.39	Universidad Tecnológica de San Juan del Río.
11C.5.2.40	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.
11C.5.2.41	Escuela Normal del Estado de Querétaro (Andrés Balvanera)
11C.5.2.42	Universidad Pedagógica Nacional
11C.5.2.43	Defensoría de los Derechos Humanos
11C.5.2.44	Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ)
	Grupo 6
11C.5.2.45	CECYTEQ. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.



11C.5.2.46	CONALEP. Colegio de Educación Profesional, Técnica del Estado de Querétaro.
11C.5.2.47	RTQ. Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa.
11C.5.2.48	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.
11C.5.2.49	Instituto Queretano de la Mujer
11C.5.2.50	SEDIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
11C.5.2.51	PEPMADU. Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente.
	Grupo 7
11C.5.2.52	Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro.
11C.5.2.53	IVEQ. Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro.
11C.5.2.54	Casa Queretana de las Artesanías.
11C.5.2.55	CECC. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro.
11C.5.2.56	Dirección Estatal de Archivos.
11C.5.2.57	Coordinación Estatal de Protección Civil.
11C.5.2.58	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro.
11C.5.2.59	Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad del Estado de Querétaro.



11C.5.2	USEBEQ. Unidad de Servicios Básicos para la Educación Básica en el Estado de Querétaro
	Grupo 8
11C.5.2	61 COFESIAQ. Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro.
11C.5.2	62 FIDEICOMISO QRONOS. Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social.
11C.5.2	63 CEDEM. Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal.
11C.5.2	64 Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.
11C.5.2	65 Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro.
11C.5.2	66 Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro.
11C.5.2	67 Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.
11C.5.2	68 Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro (Manuel Gómez Morín)
11C.5.2	69 Unidad de Comunicación Social
	Grupo 9
11C.5.2	70 Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
11C.5.2	Junta de Asistencia Privada.



	11C.5.2.73	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro.
	11C.5.2.74	Casa del Jubilado y Pensionado del Estado de Querétaro.
	11C.5.2.75	Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.
	11C.5.2.76	Centro Estatal de Participación Ciudadana.
	11C.5.2.77	Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro.
	11C.5.2.78	Sistema Estatal de Protección Integral a Niños, Niñas Y Adolescentes.
	11C.5.2.79	Secretaria del Trabajo y Previsión Social
	11C.5.2.80	Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro
		Grupo 10 SESEA
	11C.5.2.81	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
		Grupo 11
	11C.5.2.82	Universidad Tecnologica de Querétaro
	11C.5.2.83	Secretaría de Planeacion y Participación iudadana
	11C.5.2.84	Instituto Electoral del Estado de Querétaro



	11C.5.2.85	Universidad Tecnológica de Corregidora
		Empresas Anticorrupción
	11C.5.2.86	Empresas Anticorrupción



Código	SECCIÓN				
12C	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN				
			Serie		
12C.6	Solicitudes de acceso a la información (respuestas).				
		subserie			
		12C.6.1	Recursos de revisión. Informes justificados , Informes de Cumplimiento.		
12C.7	Portal de transparencia				
		subserie			
		12C.7.1	Actas de revisión del órgano Interno de Control al Portal de Transparencia.		



Código	SECCIÓN	
13C	ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	
Series		
13C.4	Comité Técnico de Archivos	
13C.6	Instrumentos de Control y Consulta	
13C.7	Planeación en materia archivística PADA -Sistema Institucional de archivos.	



Código	SECCIÓN	
1\$	COMITÉ COORDINADOR	
Series		
15.1	Actas de Sesiones (ordinarias y extraordinarias).	
15.2	Convenios (declaranet- semod)	
Código	SECCIÓN	
Código 2S	SECCIÓN ÓRGANO DE GOBIERNO	
25	ÓRGANO DE GOBIERNO	



CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA

FUNCIONES SUSTANTIVAS

Código	SECCIÓN		
3S	COMISIÓN EJECUTIVA		
Series			
3S.1	Actas de Sesiones (ordinarias y extraordinarias).		
Código	SECCIÓN		
45	PLATAFORMA DIGITAL		
	Series		
4S.1	Sistema de Información 2: Servidores Públicos que intervegan en Procedimientos de Contrataciones Públicas.		
4S.2	Sistema de Información 3: Servidores Públicos y Particulares Sancionados.		
4S.3	Capacitaciones		



VIII- GLOSARIO



Con fundamento en los artículos 4 de la Ley General de Archivos, 2 de la Ley de Archivos del Estado de Querétaro para efectos del presente Cuadro General de Clasificación Archivística se entenderá por:

- **I. Archivo :** Al conjunto organizado de documentos producidos o recibidos por los sujetos obligados en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, con independencia del soporte, espacio o lugar que se resguarden;
- **II. Archivo de concentración:** Al integrado por documentos transferidos desde las áreas o unidades productoras, cuyo uso y consulta es esporádica y que permanecen en él hasta su disposición documental.
- III. Archivo de trámite: Al integrado por documentos de archivo de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones y funciones de los sujetos obligados.
- IV. Archivo histórico: Al integrado por documentos de conservación permanente y de relevancia para la memoria nacional, regional o local de carácter público;
- V. Archivo público: Conjunto de documentos e información, sea cual fuere su forma y soporte material, que constituyen los archivos generales, histórica, de trámite o unidades de concentración, por haberse producido en el ejercicio del cargo.
- VI. Cuadro general de clasificación archivística: Al instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- VII. Catálogo de disposición documental: Al registro general y sistemático que establece los valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición documental.



- VIII. Documentos históricos: A los que se preservan permanentemente porque poseen valores evidénciales, testimoniales e informativos relevantes para la sociedad, y que por ello forman parte íntegra de la memoria colectiva del país y son fundamentales para el conocimiento de la historia nacional, regional o local.
- IX. Expediente: A la unidad documental compuesta por documentos de archivo, ordenados y relacionados por un mismo asunto, actividad o trámite de los sujetos obligados;
- X. Ficha técnica de valoración documental: Al instrumento que permite identificar, analizar y establecer el contexto y valoración de la serie documental;
- XI. Fondo: Al conjunto de documentos producidos orgánicamente por un sujeto obligado que se identifica con el nombre de este último;
- XII. Transferencia: tAl traslado controlado y sistemático de expedientes de consulta esporádica de un archivo de trámite a uno de concentración y de expedientes que deben conservarse de manera permanente, del archivo de concentración al archivo histórico;
- XIII. Vigencia documental: periodo durante el cual un documento de archivo mantiene sus valores administrativos, legales, fiscales, contables o históricos, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes aplicables.
- IX. Comité: Al Comité Técnico de Valoración y Disposición de la Documentación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- XIII. Unidades Administrativas: A todas las áreas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que sean productoras de la información y/o documentación.
- IX. Instrumentos de control archivístico: A los instrumentos técnicos que propician la organización, control y conservación de los documentos de archivo a lo largo de su ciclo vital que son el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental;



IX. – REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍCAS



- o Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.
- o Ley General de Archivos.
- o Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.
- o Ley de Archivos del Estado de Querétaro.
- UNESCO,2010, Declaración Universal sobre los Archivos, recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56206/Declaracion_Universal_sobre_los_Archivos.pdf
- o Cuadro General de Clasificación Archivística Instructivo para su elaboración, Archivo General de la Nación 2004. Recuperado de http://www.focir.gob.mx/descargas/Inst_%20Clas_%20Arch.pdf
- o Instructivo para elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística del Archivo General de la Nación, recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/54330/INSTRUCTIVO_PARA_ELABORAR_EL_CUADRO_GENERAL_D E CLASIFICACI N ARCHIV STICA.pdf